

**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
DIRECCIÓN EJECUTIVA**

MEMORÁNDUM INTERNO FOLIO N° 1256/ 2023

DE : Coordinadora Comunal SEP Sra. : Pamela Encalada Peredo	FECHA:	25 de octubre 2023
A : Directora de Educación (I) Sra.: Doris Contreras Cutipa A : Jefe depto. de Administración Sr : Carlos Yueng Aspeti At.: Encargada Adquisiciones SEP Srta.: Antinea Juanidis Araya	REF:	"Solicitud: "Implementos deportivos, uniformes y vestuario" (F-41)

1.- Junto con saludar, muy cordialmente, informo a usted que Unidad SEP revisó la documentación del Establecimiento Educacional "ESCUELA 21 DE MAYO F-41" solicita "IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, UNIFORMES Y VESTUARIO", para su aprobación o rechazo correspondiente.

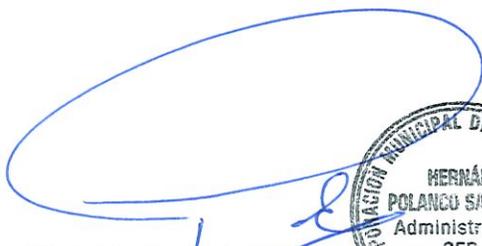
2.- Se adjunta lo siguiente:

ORD.	336
Establecimiento	ESCUELA 21 DE MAYO F-41
Monto	\$ 2.197.756
Proveedor	Fuerza y Victoria
Documentos	Ord. Solicitud de requerimiento 3 cotizaciones
Observación	Se adjunta nomina de inscripción de torneo

Dimensión	Convivencia Escolar
Sub Dimensión	Formación
Acción	Acción destinada a desarrollar actividades extracurriculares en las distintas áreas artísticas, deportivas y/o culturales destinadas a los/as estudiantes de Primer a Octavo Año Básico con distintos intereses, habilidades y competencias, contribuyendo a la educación integral, el bienestar físico, mental y las habilidades sociales, fortaleciendo las trayectorias educativas.



3.- Sin otro particular se despide de usted, atentamente.



Hernán Polanco Salfate
Administrativo SEP



Pamela Encalada Peredo
Coordinadora Comunal SEP



Doris Contreras Cutipa
Directora de Educación (I)



PEP/hps
Distribución:
- La indicada
-archivo SEP



Ava. O'Higgins N°1155 - Calama
comdescalama2021 @comdescalama
www.comdescalama.cl

ORD.: 336 /2023

ANT.: Instrucciones del Servicio

MAT.: Remite Solicitud de
Requerimiento SEP

CALAMA, 17 de Octubre del 2023.-

DE : DIRECTOR ESCUELA BÁSICA "21 DE MAYO" F-41 CALAMA
SR. ALIRO SANTANDER MATURANA



A : DIRECTORA EJECUTIVA COMDES CALAMA
SRA. EDITH GALLEGUILLOS LEDEZMA.

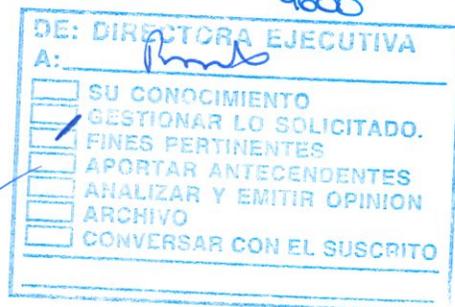
1. Saluda atentamente a Ud., y al tiempo de adjuntar Solicitud de Requerimiento Ley SEP.
2. Se adjunta documentación
3. Lo que remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente



ALIRO SANTANDER MATURANA
DIRECTOR

ASM/ycp/fg
Distribución
- C.C. La Indicada
- C.C. Arch.



Solicitud para Orden de Requerimiento SEP 2023

Establecimiento: Escuela 21 de Mayo F-41		RBD: 239	Fecha de Solicitud: 17-10-2023	
Dimensión		Convivencia Escolar		
Sub dimensión		Formación		
Descripción de acción según PME 2023:		Acción destinada a desarrollar actividades extracurriculares en las distintas áreas artísticas, deportivas y/o culturales destinadas a los/as estudiantes de Primer a Octavo Año Básico con distintos intereses, habilidades y competencias, contribuyendo a la educación integral, el bienestar físico, mental y las habilidades sociales, fortaleciendo las trayectorias educativas.		
Nombre y Código según Manual de Cuentas 2023:		410602 Implementos deportivos 410801 Uniformes y vestuario		
Monto destinado para la acción:		Monto disponible para la acción:	Monto destinado al requerimiento:	
70.000.000.-		31.253.682.-	2.197.756.-	
Detalle Requerimiento SEP			Cantidad	
1	Pares de canillera mini		25	
2	Pares de canillera mediana		25	
3	Pares de tobillera c/peso		25	
4	Pares de tobillera c/peso		25	
5	Pares de medias futbol		25	
6	Pares de soquetes voleybol talla S		25	
7	Pares de medias futbol		25	
8	Set de banda elástica		20	
9	Pares de rodilleras voleibol		25	
Responsable de la acción según PME 2023:		Mario Montecinos Rodríguez		
Contacto:	552 425610		Cargo	Coordinador Extraescolar
Proveedor Sugerido según cotización N°37864-2023:	Fuerza y Victoria. Proveedor cuenta con la totalidad de los productos requeridos con las especificaciones necesarias. Se contempla el envío y considera menor valor.			

Observaciones: Se adjunta cotización de proveedor:

GYMPRO SPA

Quienes no cuentan con la totalidad de productos requeridos.

Solicitud de cotización a importadora Bilingual quienes no cuentan con los productos. Se adjunta correo.

Respecto del uso:

De los materiales tobillera, banda elástica y rodillera: Estos insumos serán utilizados en las clases de las academias en el establecimiento educacional, de igual forma se adjunta listado de estudiantes participantes de las academias.

De los pares de medias y soquetes: Se adjunta listado de estudiantes para ser entregados.

Justificación Técnica 2023

1- Nombre de la acción: Formando personas para una sociedad saludable

2- Fundamento que justifica el requerimiento a partir del estándar indicativo de desempeño, de acuerdo a su nivel:

Estas adquisiciones favorecerán la participación de los estudiantes en las actividades extraescolares deportivas, las cuales mantienen una amplia cantidad de estudiantes inscritos, incorporando estrategias desafiantes e iniciativas para el desarrollo integral, como la sana convivencia, el trabajo en equipo y el respeto, entre otros valores descritos en el PEI, visión, misión y competencias institucionales.

Esta acción fortalece el desarrollo académico y valórico de los/as participantes.

Estándar 7.1 El equipo directivo planifica, implementa y monitorea programas e iniciativas para la formación integral de sus estudiantes de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional.

3- Descripción de Actividad y su impacto en el aprendizaje:

La participación en las actividades extraescolares deportivas potenciarán las diversas competencias y valores, así como el desarrollo integral, considerando además aspectos curriculares de los Programas de Estudio, tales como:

- Fortalecer el trabajo en equipo. *Objetivo Transversal descrito en las Bases Curriculares de las distintas asignaturas.*
- Practicar actividad física adecuada a sus intereses y aptitudes, fortaleciendo el sentido de pertenencia.
- Adquirir un sentido positivo ante la vida, una sana autoestima y confianza en sí mismo, basada en el conocimiento y crecimiento personal.
- Favorecer el desarrollo físico personal y el autocuidado, en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, mediante hábitos de higiene, prevención de riesgos y hábitos de vida saludable. Objetivo articulado con el programa de Orientación.
- Así como la adquisición de habilidades, conocimientos y actitudes que permitan al estudiante mantener un estilo de vida activo y saludable, a partir de experiencias de aprendizaje, además del desarrollo de la responsabilidad personal y social; mediante la participación, lo anterior de acuerdo a lo señalado en el Objetivo de la Asignatura de Educación Física y Salud.
- Potenciando los Objetivos Transversales descritos en la Priorización curricular.

4- Principio de proporcionalidad y cobertura

(El gasto debe ser proporcional a los alumnos y alumnas beneficiados)

Este requerimiento beneficiará a la totalidad de los/as estudiantes de Primer a Octavo Año Básico, quienes podrán participar de estas actividades extracurriculares.

Uso Exclusivo del Sostenedor:

**Observaciones del
Coordinador-a:**

